



## **Proyecto “PNUD-PNUMA Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente (IPyMA). Fase 1: Integrando el Medio Ambiente en los Procesos Nacionales de Desarrollo”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA OPP EN EL RELEVAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EXISTENTE, CALIDAD DE SERVICIOS CONEXOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN EN URUGUAY EN ÁREAS PILOTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

---

### **1. ANTECEDENTES**

#### **1.1. PNUD-PNUMA – Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente**

La Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (IPyMA), es un esfuerzo en conjunto entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La IPMA provee a los países de soporte técnico y financiero para integrar los vínculos que existen entre pobreza y medio ambiente en los procesos nacionales y sub-nacionales de planificación para el desarrollo; así como hacer frente a los desafíos derivados de su aplicación<sup>1</sup>.

La integración del medio ambiente en los procesos de desarrollo requiere el identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y de pobreza -incluido los efectos por cambio climático- y en base a los mismos identificar las políticas y programas que puedan ayudar a mejorar simultáneamente la gestión ambiental y social. El enfoque principal de la Iniciativa es influenciar los planes nacionales, procesos presupuestarios y estrategias de sectores, con el fin de asegurar una mayor eficiencia, o sea mayor impacto por unidad de inversión, de las políticas ambientales y sociales. El objetivo final de este esfuerzo es mejorar la calidad de vida de los grupos de población más necesitados.

La Iniciativa comenzó sus actividades en la región de Latinoamérica y el Caribe en Noviembre de 2008. En Uruguay, se desarrolló durante el 2009 una propuesta de intervención que comenzó sus actividades en febrero de 2010.

#### **1.2. La Intervención en Uruguay**

Cuenta con la participación de: a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como asociado en la implementación; b) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como socio responsable; c) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Intendencia Municipal de Montevideo, como socios nacionales que cooperan con el proyecto.

El *Objetivo de largo plazo* de la intervención es contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad a través de la incorporación de la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo. El *Objetivo inmediato* es promover un mayor impacto de la inversión pública social a través de la incorporación de la variable ambiental en los procesos de planificación y armonización de políticas sectoriales y nacionales de desarrollo y combate a la pobreza.

El proyecto procura atender las causas de los problemas y barreras identificados mediante la obtención de 3 resultados: 1) Estudios realizados y divulgación de los mismos permiten una mejor comprensión sobre los beneficios de la integración de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo y de reducción de la pobreza; 2) Capacidades institucionales y alianzas fortalecidas para la incorporación de la dimensión ambiental en estrategias y políticas de significación para el desarrollo nacional; 3) Los vínculos entre pobreza y medio ambiente son integrados dentro de estrategias para sectores clave del desarrollo nacional.

---

<sup>1</sup> Ver [www.unpei.org](http://www.unpei.org)



### 1.3. Antecedentes IPMA –Área de Estrategias de Desarrollo y Políticas de Inversión (AEDPI) de la OPP

La Iniciativa, en articulación con el Área de Estrategias de Desarrollo y Políticas de Inversión de la OPP ha apoyado el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la planificación del desarrollo en aquellos aspectos relacionados a las condiciones que permitan mitigar la pobreza y favorecer su sustentabilidad ambiental.

En la actualidad, las acciones consisten en apoyar a la OPP en la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en particular:

- a) brindando asesoramiento técnico en la definición de una *metodología multicriterio* para la priorización de proyectos de inversión tomando en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales
- b) facilitando el diseño y logro de acuerdos de cooperación técnica con instituciones de la región especializadas en el desarrollo y uso de tales metodologías
- c) apoyando el relevamiento de la infraestructura pública existente, calidad de servicios conexos y necesidades de inversión en Uruguay. Tareas que tienen foco en las áreas piloto del SNIP<sup>2</sup>.
- d) apoyando a la OPP en el fortalecimiento de las herramientas de gestión y capacidades de planificación en el Área de Estrategias de Desarrollo y Políticas de Inversión para la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos nacionales de planificación del desarrollo

## 2. OBJETIVO GENERAL DEL LLAMADO

El objetivo del presente llamado es contratar un técnico que asista a los equipos de la OPP (AEDPI) e IPMA en la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública. En particular, la asistencia se centrará en los aspectos que tienen que ver con el relevamiento de la infraestructura pública existente, la calidad de servicios conexos y las necesidades de inversión en Uruguay en las áreas piloto del SNIP - transporte, energía, educación vivienda y salud-. Esto será un insumo en el marco del proceso de definición de metodología multicriterio para la priorización de proyectos de inversión.

El consultor será supervisado por el Coordinador del AEDPI y el coordinador del Proyecto IPMA. Deberá trabajar en forma interdisciplinaria con técnicos de la OPP y establecerá contactos con ministerios y otros actores relevantes para el logro de los resultados de la consultoría.

## 3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

A los efectos del cumplimiento del objetivo de esta consultoría, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- α) Apoyar a la OPP en el diseño de estrategia y metodología para la recopilación de información, revisión de fuentes secundarias y realización de entrevistas para el relevamiento de infraestructura pública en las áreas piloto del Sistema Nacional de Inversión Pública
- β) Asistir técnicamente a la OPP en la determinación de infraestructura pública, la elaboración de una línea de base sobre infraestructura pública en las áreas piloto del SNIP y las tendencias de la demanda al fin del 2015. Ello implicará elaborar reportes con propuesta metodológica para la realización del trabajo, sobreperspectivas de inversión, modelización para determinación de brecha, para optimización de inversión pública en áreas piloto

<sup>2</sup> Las áreas piloto definidas por la ADEPI son educación, salud, vivienda, transporte y energía. La consultoría quedará circunscripta a estas áreas.



- χ) El consultor deberá aportar elementos para identificar brechas específicas en áreas de pobreza y ambiente en sectores pre acordados al inicio de la consultoría.
- δ) Colaborar con la OPP en el proceso de elaboración de una metodología para el monitoreo y seguimiento de la información sobre infraestructura pública en el marco de los objetivos y prioridades del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ε) Apoyar a la OPP en la identificación de fortalezas y debilidades de los planes sectoriales en las áreas piloto definidas, aportando elementos metodológicos para la estimación de requerimientos de infraestructura.
- φ) Elaborar documentos técnicos (planes de trabajo, propuestas metodológicas, informes de avance e informes finales), y realizar entrevistas y participar de reuniones con el Coordinador del Área de Estrategias de Desarrollo y Políticas de Inversión (AEDPI) de OPP, o con los técnicos que él designare para intercambiar información sobre avances de los productos y recibir recomendaciones al respecto.
- γ) Participar de reuniones de presentación de avances y documentos finales con otras áreas de OPP, con el objetivo de recoger aportes de las mismas.
- η) Coordinar con el Coordinador del Proyecto y el Coordinador del Área de Estrategia de Desarrollo y Políticas de Inversión de la OPP el Plan de Trabajo, las actividades específicas, el apoyo logístico y acompañamiento necesario para el desarrollo de las actividades de relevamiento de información ante las autoridades correspondientes y especialistas en la materia e informarles del desarrollo de la consultoría, así como poner a su consideración los informes realizados .
- τ) Asistir al AEDPI e IPMA en las tareas puntuales que se le indiquen.

#### **4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA**

##### **4.1 Se requiere:**

- Al menos 10 años de experiencia profesional en inversión pública, presupuesto nacional, infraestructuras y políticas públicas en alguna de las áreas piloto del SNIP (hábitat/ vivienda, transporte, salud y educación) y/o en las actuales áreas programáticas del presupuesto vigente.
- Familiaridad y antecedentes en materia de pobreza /ambiente
- Antecedentes de consultorías similares, tanto temáticas como en carácter de consultor responsable.
- Capacidad de trabajo en equipo, de organización y de planificación de tareas.
- Probadas habilidades para la redacción de informes, las relaciones interpersonales y el establecimiento de redes de trabajo.



#### 4.2 Se valorará especialmente:

- Experiencia en planificación de inversión pública, infraestructuras y presupuesto nacional
- Participación a nivel de coordinación o de profesional senior en consultorías relacionadas con los temas del llamado, con énfasis en hábitat y vivienda, transporte, salud y educación
- La experiencia en proyectos interinstitucionales, administración pública y/o en procesos de desarrollo.

#### 5. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los/las postulantes deberán presentar el CV que detalle calificación académica y profesional así como experiencia de trabajo documentada junto con el formulario P11 firmado, en la Oficina del PNUD: J.Barrios Amorín 870 P.2 (Edificio UPAEP) de lunes a jueves de 8.30 a 17hs y los viernes de 8.30 a 13hs.

Fecha límite de recepción de CV's: **lunes 28 de mayo de 2012.**

La selección se realizará a partir de la evaluación de los antecedentes enviados por los postulantes, que podrá complementarse con entrevistas a los preseleccionados.

#### 6. DURACIÓN Y FORMA DE CONTRATACIÓN

El contrato tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta el 30 de noviembre de 2012, bajo modalidad de contrato de servicio. Los pagos serán realizados contra la presentación de factura original, emitida a nombre de PNUD Uruguay – ref. Proyecto URU 09/009.

Carga Horaria: 30 horas semanales.

#### *Requisitos formales*

Al momento de la firma del contrato, el candidato/a no podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales, con excepción de docentes universitarios.

Deberán ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.